

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

- 3391 Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento ordinario n.º 0510/2016, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo Sala Primera de Murcia, a instancia de don Andrés Zaplana Marín, contra la Orden de 15 de abril de 2015, por la que se le desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 4 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se publican las vacantes a proveer en el concurso de traslados de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, correspondiente a la especialidad Sistemas Electrónicos.**

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo sala primera e Murcia, se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 0510/2015, iniciado a instancia de D. Andrés Zaplana Marín, contra la Orden de 15 de abril de 2015, por la que se le desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 4 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se publican las vacantes a proveer en el Concurso de Traslados de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria y otros, correspondiente a la especialidad de Sistemas Electrónicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse

Fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.